

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **9**

Cuaderno No. **238**

Año **1816**

No. de hojas útiles **50**

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía de San Crispin y Crispiniano fundada en la Catedral, administrada por el Mayordomo Reynaga Estevan, durante el tiempo corrido desde el 15 de Noviembre de 1814 hasta otro igual de 1815, y presentadas al Juez para su aprobación.

RA - JCS 1-2
Ca. 26
Do. 398
A. 50

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-

Memor. de los Gloriosos Santos
San Crispin y Crispiniano p^{re}di-
cadas por su Mayordomo Almal.
D. Xueban Reynaga, Correspon-
dientes aolorido de de quin-
te & sesenta & sesenta barra
Orro igual dia & 1835

Aprobadas

Cofradial

RA-JCO 12

CA. 26

DO. 398

PS. 50

n ^o 2/315.	D ⁿ Ant ^o Leo	- - - - -	150
	D. Fran ^{co} Castilla	- - - - -	1000
	D. Jose Hurrado	- - - - -	684
	D. Seb ^{an} Lombera	- - - - -	500
	D. Jose Salguero	- - - - -	500.

Feresa

9 - Dⁿ Ant^o Villanueva - - - - - 22277.

Sⁿ Jose

D ⁿ Felixonimo Andrade	- - - - -	100.
D. Pedro del Castillo	- - - - -	500.

Bretaña.

ibro 1 ^o D. Fran ^{co} Castilla	- - - - -	500.
D. Juan Viana	- - - - -	600
D. Mariano Sarria	- - - - -	174.

Barbara

Suel

Febrero 15. D. Jose Murtado - 300
D. Fran^{co} Noya - 1000
D. Felix Balega - 650
D. Eduardo Fernandin - 400

S. Jose

Mayo 22 D. Fran^{co} Ambrosi - 27
D. Ildefonso Bravo - 25
D. Ben^{do} Dóbolo - 40
D. Jose Ant^o Olivera - 2
D. Juan Viana - 14
D. Come Xim^{er} - 5
D. Feliximo Andrade - 2
D. Fern^{do} Rive - 3
D. Fran^{co} Munilla - 1
D. Juan Menendez - 14
D. Fran^{co} Carrilla - 2

Milagro

D. Fran^{co} Ambrosi - 2

Regencia

00	ul. 5-	D. Fran ^{co} Noya	830
00		D. Pedro el Castillo	1091
50		D. Juan Viana	80.

Principe Carlos

27		El Capitan del Buque	100
----	--	----------------------	-----

Gobernadora

2	ul. 20	D. Felipe Vazos	760-
---	--------	-----------------	------

Preciosa

1		D. Joaquin Aviles	16
4		D. Mig ^l Martinez	100
2		D. Carlos Lisson	200
		D. Jose Rodan	340

Mariana.

Sep 3. - D. Felipe Vazos ————— 3
 D. Fran.^{co} Antonio Muiilla ————— 3
 D. Jose S. M^o ————— 5
 D. Siofonso Bravo ————— 2

Guadalupe

15 - D. Blas Mexia ————— 3
 D. Petio Balega ————— 2

Europa

22 - D. Fran.^{co} Ag. Argote ————— 7
 D. Narasio Fernandez ————— 3
 F. Remigio Silva ————— 3
 D. Fran.^{co} Escudero ————— 3
 D. Jose Anxiofide ————— 3

3 - 27. D. Antonio Pires & Tiersa —

Caradona

3 Suclas

re 14 - D. Juan Viana - - - 400 -
D. Juan Casilla - - - 329 -
D. Jose y D. Max. Sanna - - 500 -
D. Jose Rolan y Pava - - - 1000 -

J. Ferrer



- Diz. 20- d. Jose Man. Mate 220 m. cueros
 a porcello Φ . mar - - - +
 d. Pedro Jose Vaxilla - - - 7.
 29. d. Maxel. Pinillos - - - 6.
 n.º 9/315 d. Ant. Pinu 200 becerros en
 la frag. Mangar. Valpar. -
 12 - En la Golea Texm. 7.º Valpar-
 aiso Su Mõre. d. Sant.º Munis
 53 cordovanes -
 20 - d. Fran. C.ª Tiera - - - 34
 El oho - - - 8
 d. Joaq. Trigorio - - - 2
 d. Jorge Floz - - - 8.
 30 - De Chiloe y Coq.º con der.º d. Feli-
 ciano Pexer 60 cordovanes.
 b.º 1.º d. Fran. C.ª Tiera - - - 10.
 9 - d. Andres Quixos 150 m. cu-
 ros a porcello Φ . mar

Por mar.

Feb. 10 -	D. Fran. ^{co} Tiera	- - - - -	11.	May
	D. Cosme Xim ^{er}	- - - - -	8.	Jun
	El otho	- - - - -	1.	
	D. Ben ^{to} Canicoba	- - - - -	8.	
	El otho	- - - - -	1.	
	D. Juan Tabara	- - - - -	3.	
Feb. 16.	D. Fran. ^{co} Tiera	- - - - -	24	
27.	D. Nicolas Eloxa	P. mar	9	
	50 becexos	- - - - -	5	
	D. Fran. ^{co} Tiera	P. mar	- "	6 ul.
Marzo 13.	D. Fran. ^{co} Tiera	- id - - - - -	0	
	D. Pedro Altuna	id - - - - -	0	
21.	D. Fern. ^{do} Duendas	id - - - - -	1	
Mayo 17.	D. Marcelino Pinillos	- - - - -	2	
	D. Jacinto Luerada	- - - - -		
22.	Jose Ampuero	- - - - -		



		5	<u>cordovan</u>
Mayo 31.	d. Juan Tacorena	- - - - -	9.
	El dho	- - - - -	9.
Jun ^o 6 -	d. Pedro Quiñones	- - - - -	11
	d. Jacinto Luerada	- - - - -	1
	Eugenio Semoché	- - - - -	1 $\frac{1}{2}$
22 -	d. Joaqu ⁿ Triguero	- - - - -	18.
23 -	d. Fran ^{co} Liera	- - - - -	28
	d. Fran ^{co} Escudero	- - - - -	6 - 47
23,	Nolano Tugar	- - - - -	1.0.
	Nant. Llono	- - - - -	7.
Jul ^o 15 -	d. Fran ^{co} Liera P. mar	- - - - -	26
	d. Andres Reboredo	- - - - -	8
	d. Jose Viera	- - - - -	3.
21 -	d. Fran ^{co} Liera	- - - - -	8
29 -	d. Fran ^{co} Escudero	- - - - -	7.
31 -	d. Fran ^{co} Liera	- - - - -	15.
	d. Jorge Flor	- - - - -	3
	d. Jacinto Luerada	- - - - -	2
	d. Juan ^{do} Fatra	- - - - -	6

Ag ^{to} 7 -	d. Ambro. Albuja	2	86
18 -	d. Marcelino Pinillo	3	
7bre 7 -	d. Fran. ^{CO} Tiera	1	8
	d. Joa ⁿ . Frigero	8	
20 -	El oho.	1	0 96
	{ d. Juan Telada } no corre		
	{ d. Pedro Arebalo }		
	d. Paulino Rodriguez	2	
	d. Jorge Flores	4	0
27 -	d. Juan de la Rosa	1	0
	d. Fran. ^{CO} Tiera	1	
	d. Joa ⁿ . Frigero	9	
	d. Jacinto Luerda	8	
	d. Juan Rivadeneyra	7	
8bre 6 -	d. Fran. ^{CO} Tiera	7	
	d. Fran. ^{CO} Escudero	9	
21 -	d. Fran. ^{CO} Tiera	1	0
	d. Joa ⁿ . Frigero	6	
26 -	d. Fran. ^{CO} Tiera	4	

Cordovan.

2	Agte 27 -	J. Fran. ^{CO} Piera	33.
3		D. Jorge Floz.	10.
8		D. Joaq. ^N Trigo	4.
8		El mismo	6.
0	Agte 14 -	J. Fran. ^{CO} Encarnado	2.

Fernandez


Mayo 18^o - S. Jose Reguan
72 m^{os} cueros de becerro.

Jun^o 8 - S. Nicolas Moreno
50 szas. badanas.

10 - S. Juan Frias -
26 szas. badanas
4 baquetas.

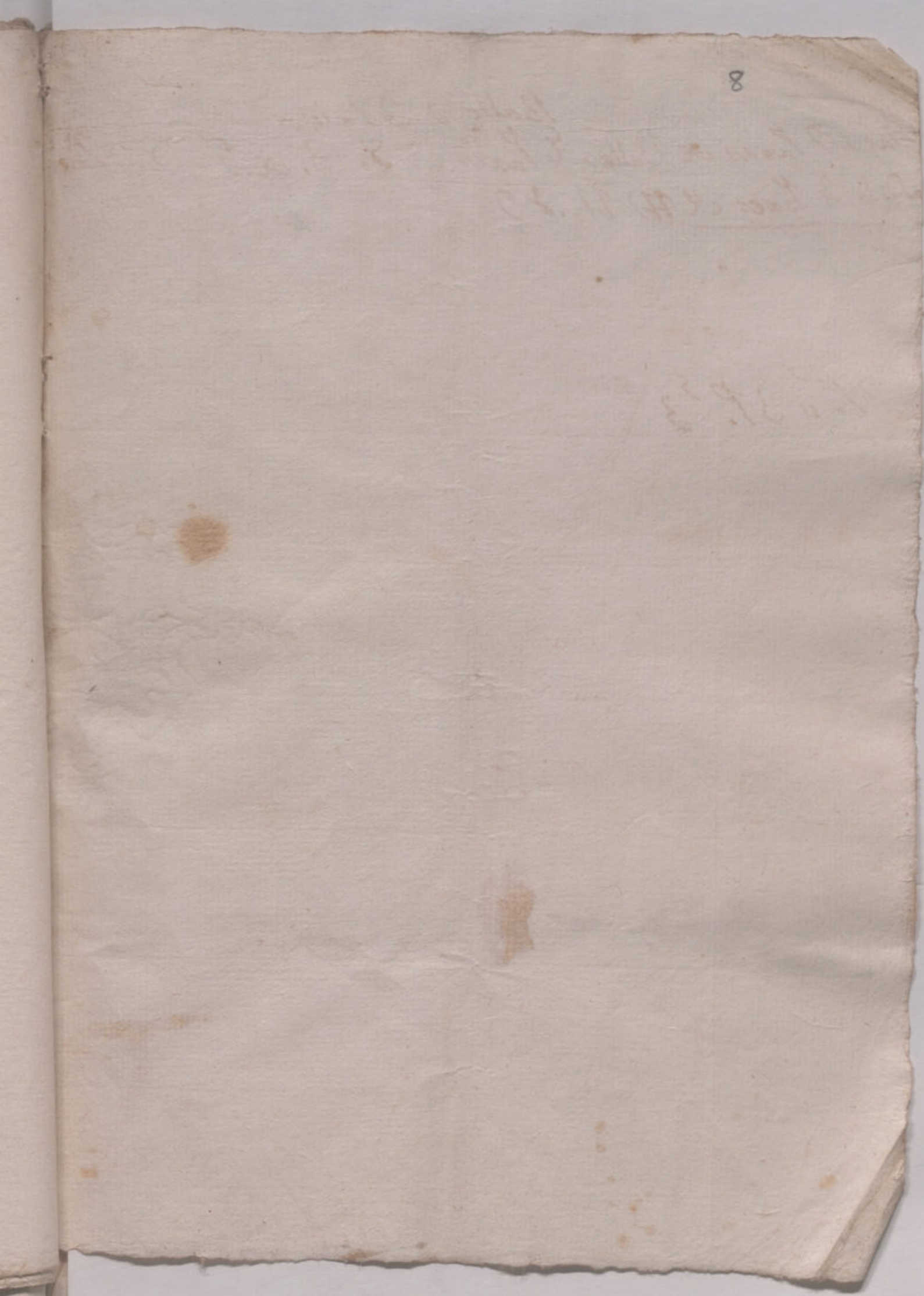
Jul^o 22 - S. Angel Fuentes
56 szas. badanas
36 baquetas.

Ag^{to} 1^o - S. Venancio Barrientos
40 szas. badanas.

S. Max^{no} Barrientos
30 baquetas.

Sept^{re} 15 - S. Man^o Ant^o Lizárraga
60 baquetas.

Fernando



Plavilla e Ballo d. 3 P. 100
Plavilla e P. 100 e Ballo e P. 100 e S. 3. e 7 2 d. 10
S. 10 e P. 100 e S. 100 e 100

9 P. 100 3 P. 100

Ofi del Mayordomo de la Cofrad^a de S.^m Caspin y Caspiniano
D.ⁿ Ezequiel Reynaga veinte y cinco p. limitando por un sermón
que le predique en el día de la fiesta de los S.^{os} Santos hoy
25 de Oct^{bre} 1815

S. 25 p.

J. Tulian Villarroel

N^o 2 10

Vi del S. D. Esteban de Harzeinaga Mayordomo cin-
dico de los propios de la Contradía de las Glodiosas S.^{as} Chri-
pin y Chaispinia. Cesentaydos p.^{as} en estos termi.^{os} cincuenta p.^{as}
los gastos de la fiesta q.^{ue} anualmente cease en esta S.^{ta} J.^{ta} Cat.
y los Dosep.^{as} p.^{as} las m.^{as} q.^{ue} sirven p.^{as} la prosepccion. Con mas los
cesenta y dos p.^{as} de la fiesta de el año pasa.^{do} de el p.^{as} no aben
pagado el Mayordomo D. Jose Manu.^{el} Francia. y p.^{as} q.^{ue} conste el
q.^{ue} Dho Mayordomo pres.^{ta} apaga.^{do} las desparti.^{as} q.^{ue} as en el to.^{do} la
cantida de ciento be.^{as} ~~cuatro~~ ^{tre} ~~de~~ ^{de} 1615 a.^{os}
Son 12 p.^{as};

Manu.^{el} de Palacios;

Precio del S.^o D.^o Estevan Reynaga veinte pesos a mas
de los ochos q.^e se dava en porte de la Masica de S.^o Crispin
en la Catedral de Lima y Ocho 25.^o de 1815. —

Andrés Bolognesi

Don 20. p.^o

LOS NAVEGANTES

Recibi de D.ⁿ Estevan Raynaga, Maest
domo de los Gloriosos Martires S.ⁿ Ciprian, y Cipriana
no ochenta p.^{as} por lo dho. La asistencia de la
Señora El Cabildo, y voto de la Musica de la
fiesta, que celebró el año pasado su antecesor el
Maestro Francia, y que quedo debiendo, los mi
mos, q.^e paga por orden de S.^{or} Juez de Cofradia
y parag.^e conite doy este hoy 28. de Octubre de 1815.
Léban Leginosa

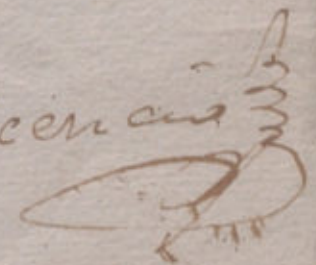
Son 80. p.^{as}

Recibi de D.ⁿ Estevan Raynaga, Mañordomo
de los Plazeros Martires S.ⁿ Crispín, y Crispiniano
ochenta p.^s por los d^{os} de la asistencia de los Señores
del Cabildo, y costo de la Música de la fiesta, q.^e celebró
en el presente año, y para q.^e conste si este hoy 28.
de Feb.^{ro} de 1815..

Leban de Cerna

Son 80 p.^s

D^o de Dⁿ Jose Catalan scuenta p^r
 dos na. p^r el importe del alquiler y mex-
 ma de cera q^e s^e s^ebia en la fiesta
 del Senor San Crespin, y C^o x^o p^rimario
 y por q^e ali. ante lo f^oix me en
 Diciembre 20 1815

Genonimo Villabicaña


Pon 70 p. 2^a

N.º 7 15

Recibi de D. Esteban Raynaza seis p.
por los dños de una Misa cantada al
Misterio de la Purificación de Nra.ª y pa-
rag.ª con este hoy 3. de Febrero
de 1815. -

Esteban Leguina

Con 6. p.

Recibi de D.ⁿ Estevan Raynaga Matheo
de la Capilla Mr. Roxoro Martinez S.ⁿ Crispin, y Chripi-
niano sesenta p.^{as} por los dños de los finados, que celebró
por dha Hermandad hoy dia de la fecha, Versados del
año anterior, y para q.^e conste doy este hoy 3. de Fe-
brero de 1815.

Isidro de Cárdenas

Son 60, p.^{as}

Por otro q.^l se le pedia a D. Jose catalan
y Ricinaga si este recibo de setenta p.^{as} con
seis y medio r.^{as} q.^l le importo toda la cera
que me alquiló entendiéndose su corresp.^{ta}
mayor en finador, y candelaria cuya f.
fue el 24 de feb.^o de 1819.

Jeronimo Villab.^o

Por 70, p.^{as} 6 y 1/2

Por este papel digo Yo abajo firmado q^e hoy
dia de la fecha D^{on} Letician Veinaga acompa
ñado alor S^s. Capellanes de Coxo y otros minis
tros de la Cera q^e se les reparte, nueve velas re
alib^a a ocho rs. cada una, p^a el Serv^o de la Ca
pilla de los S^{tos}. Martin^{es} de quienes es su
actual May^{or}, p^a q^e corte apectimento de dho
do este hoy 2. de Feb^o de 1751

18

Don, D^{on}, (

Ladeo Laceres

R^{vi} de Dⁿ Estevan Veynaga May^{mo} de la
 Capilla de los S^{tos}; Maxtixes, Chixipin y Chx
 ispiniano, q^l se renexan en esta Sea, y o^l Cate
 dal siete p^o. quaxo xx^o en esta forma tres
 p^o p^o el Alguiler de dos Taxes de Acañas y una
 casolera, y tres p^o por la conpustura de la Ca
 pilla, y cuidado de encender y lo de mas ocu
 axido en el dia de la fiesta de la Purificacion
 de N. S.^a segun costumbre y un p^o quaxo xx^o.
 p^o el sexr^o en el siguiente dia ulos finados
 de la Heram, vesagados el mes de Nov.^{bre} del
 año, pasado y para q^l corte doy este hoy
 3. de Feb^{ro}, de 815 = Tadeo Taceres

Son, 7, p^o - 4 - xx^o /

Cuenta de Chuas y foxos El Manto L. S. S. de la Cam. de
 perteneciente al S.ⁿ Mayor D.ⁿ Esteban Reynaga -
 Foxe Chuas El Manto, El sueldo y plata, o 8 p.
 por el foxo y entretela El manto, - - - o 5 p.
 Suma todo, - - - - -

33 p.

Lima y agosto 23 de 1856 - el

N^{ro} M.ⁿ Manuel, José, Duque

21 N. 13

Linco y Media $\frac{1}{2}$ de Galon fino de Plata de una Suma
la pesaron 8. onz. 14. ad. q. amaron de dos p. onza im-
portan 17. p. 6. n. los mismos q. he recibido de D. Estevan
Reinaga hoy 15. de Mayo de 1816. Pedro de Lorenzo

Son 17. p. 6. n.

Mas p. 2. y $\frac{3}{4}$. v. Galon hangosto de plata con peso de una
y media onz. q. importa tres p. Lima y Mayo 22 de 1816

Pedro de Lorenzo

Son 3 p.

Recebi. del. Mañon. don¹⁴. de
la Cofradia de San Cristóbal
ochenta y tres p^{as} de dor li
bras. tres onzas. de fleco
de oro y plata para gler
te doy. este en Lima y
octbre 1.^o 1816 Pedro Jose Rivero



Por este pagare al R. P. Fr. Julian Villano el trescientos
treinta y seis p.^{os} que me ha suplido como Mayordomo
soy de la Cofrad.^a de S.ⁿ Crispin y Crispiniano para hacer
la fiesta de este presente año por hallarse esta decaída
dada a causa de las novedades presentes, y los mil
que satisfare luego que se habia el puerto de Chile de
mejor y primero que cayga, y para el seguro de esta mi
palabra deponito en poder de dho R. P. la prenda de
atailes, y unas palmatorias de la dha Cofrad.^a y para qe
conste doy este en 28 Oct.^{bre} 1813. Josef n. c. i. a. v.

R. Li. de D.ⁿ Esteban Reynaga los trescientos treinta y seis p.^{os} del rescate de la dha
puenda arriba expresadas: Fr. Julian Villano el

N^o 16 24

R^{vi} de Dⁿ Estevan Teñaga Mayordomo de
la Capilla de los Gloriosos Mártires S.ⁿ Chiriqui
y S.ⁿ Chiripiniano, q^l se venexan en esta Sta. y
Catedral sesenta p^{os}, dos a^{os} p^{os} la limpia de
plaza labrada Anguilex de para mentos de
fuerza p^a el adorno de la Cuelga, y de mas q^{ue}
le echo vex p^{os} menor p^{os} la fiesta Solemne q^{ue}
ha celebrado en d^{ta}; y el^a este presente a^{os}
y p^a q^l corte doy este hoy 27 de Oct^{bre} de 1716

Son, 70. p^{os}. 2, a^{os}.

Fadeo Lacenes

Nº 17

25

Se recibió del Ayuntamiento de la Co-
fradía de S.^a Crispin ochenta pesos que de-
be pagar anualmente á esta Oficina por la
razon que se le pasa de suelas, cordovanes, y
demas curtidos. Alcaydia de la Real Aduana
de Lima y Noviembre 15. de 1815-

Don D.º p.^o

Charrun

Recibí de D. Ezequiel Reynaga seis pesos
pagados al que liquidó y formó las cuen-
tas de los curules correspondientes a los años
de 813 y 814, en cuya g^{ta}. era Mayor-
domo de la expresada Jose Francisca.

Lima Noviembre 24 de 1815-

Von 6 p. 2

Reynaga

N^o 19

27

Acabi o d. Estevan Reynoso mayor
 domo Ma espadas o d. m. Guipindier
 p d q ha o blado p.^a mantener los
 catore hombre q han de ayudas
 a defender la justa causa Lima y Ho.
 viembre S d 1814

topo

Santiago Manos

N^o 20

Reubi en d.^{na} Estuan Reynoso mayordomo de la
 esquadra de d.^{na} Ciprian diez g.^s q.^{da} ha obla d.^o p.^o mante
 nen by catexce hombre q.^{da} han de ayudar a de
 fender la justa causa de Lima y Guenibre S.

1874

1871.

Santiago Mamoy

Recibo del elayordomo de la Ciudad de San Cristobal
Sr. Esteban Raynaga, diez p. como pension men
sal ofrecida para ayuda y sustento de la Junta Civi
sa correspondiente a este presente mes. Lima Se
bre 1.º de 1818.

Don. Jop^s

Dr. D. Villafuerte

N^o 22 30
A vista de Esteban Reynaga nueve p. p.
los dñs. x los. Tres y mios en la eleccion
hecha en una persona en este dia, x hay
a la copadia x s. Crispin y Crispí-
niano. Linn Nov. 8. 1814. —

Longo

Diego Villaverde

Nº 23 31
A V. M. Sr. Esteban Reynaga tresp. v. n.
p.º lo dno. de tres notificaciones y on auto
q.º he hecho am pedim.º como May.º alca
cofradi.º de.º Chispin p.º q.º penda cuantas
su antecesor D.º Fr.º Gamia: Limactor.
19. de 814. -

Son 3 p.º 6 r.º ; 2

Villafuente

N^o 24 32 mo
De Vireon Ataban Reynaga como May.
ala Contradictoria con Nipin quatro p. p. la
ultimas diligas en el coped. con el may.
unon en fore handa. Dic. 22 / 8/80.

Don Ap. L.

W. H. F. H. H. H.

Recivi a D Estevan Peyraged May^{mo} x 3^{ta}
 Crispin, y Crispiniano dose n^o p^o un escrito
 q^{ue} luce p^a q^{ue} D Jose Francisca indiere sus
 uenias. p^a q^{ue} conuete doy este en Lima y
 y Diciembre 6 de 1815.

Don J^o P^o 4^{to}

José Vilca

Recibo de D.ⁿ Estevan Leanza, Mayordomo de la Cof.^a de S.ⁿ Christóbal, la cantidad de ciento, veinte y seis p.^s seis r.^s y medio q.^e importan las comunicas, q.^e se substraen del Altra, como es notorio. Lima y Oct.^o 22 de 816=

Con 126 p.^s 6 r.^s y $\frac{1}{2}$

Joseph Enríquez Palomino

He recibido de el actual Mayordomo de la capilla de los Ilustres Maestros
 San Chispín, y Chispíniano, la cantidad de ochenta y cinco p.^{as} los mermos q.^{ue}
 se andistribuido, del primero de Octubre de 1814, a mil ochocientos ~~Quince~~
 en los días festivos, a razon de un peso por cada Misa, y para q.^{ue} Conde
 don Este en primer de este presente mes de Octubre, de 814 Quince,

Victoriano Labibar

Son 85 p.^{as}

Nomina. de los Ss. Sacerdotes q.^o en dicho Misa
la Capilla de los Gloriosos Mártires S.^o Chiriquin y 37
S.^o Chiriquiano hoy 25. de 8.^o de 1845

Man. de Paracios.

N.^o 29.
Lorenzo Chiriquiano
a loco

F. Man. Pro

Mauricio de Amade

Fernando Lopez

Mariano Pavia

Pablo Borda

P. Jose Candamara

F. Juan Vazquez

Fernando Pavia

F. Jose ent. Caballero

Jose Benito Castro

Fernando Pavia

Titular de la Piedad

th.

Melchor Tapia

Ceballos y Gonzales Non. Palacio

Jose Procaros

Antonio Llanos

Andrade y Goazque

N. 30

38

~~Jose de Mayo~~
~~Don N.~~

Baca

P. Fr. Andres Rosales y Fr. Eusebio Bustamante

Fr. Martin Paez

Fr. Domingo Urbana

Fr. Jph. Nam Natdonado

Fr. Pedro Miranda

P. 50

Fr. Juan Benavente

L. Marques

Fr. Ximenes y Guis

exdo. 177

Fr. Jose Lugo

Tomar Miranda

Antonio Aguilar

Fr. Agustin Aguilar

Fr. Jose Bolivar

Manuel Pan

Fr. Manuel Paez

Fr. Manuel P. Mier

Fr. Jose Carrero

23

Fr. Jose An. Cabanillas

Fr. Juan Tovar

Fr. Juan de la Cruz

Fr. Juan de la Cruz

Fr. Juan de la Cruz

Fr. Juan de la Cruz

Fr. Juan de la Cruz

Fr. Juan de la Cruz

Donnas das Albas g. se ban
 viendo ~~diendo~~ hoy dia a la
 erta da Purificacion de N. S.
 el Max de S. Cirpiny
 inprimians en este Año 1885.
 Flaben.

Don Candelario N. 31

Man. Euandiao

Jose Euaxeno

aytono. Can...

Jo. Justo. T...

Jo. Jose Antonio Cabanillas

Esteban Vuitria

May. P. de C...

32
D. N. Alunas que ha conducido diez y siete fardos de Cordobanes
de Lambayague, satisfara prontam.^{te} al Mayordomo de la Cofradia de S.ⁿ
Guillem los dros correspondientes, aprovados por S. M. sin dar lugar a mu-
cha queja, pues de haverla, se tomara la providencia correspond.^{te} con-
tra su persona y bienes, siendo de su cargo los costos i q. diere merito.

Lima y Mayo 2/815

Escrito

Don

En este día notifico a la Audiencia de Lima

Avernas quin no es de ley se anadiendo de lo

gata ~~Mano~~

Vieta la diligencia amerciendo en la reclusa de la Arenas
pago del dno de Crispin, de los fardos de fardos que ha intru
recomendare de mucho, a que pague en el acto, y no verificando
si que se prenda o se le ponga este puertal a la casa el harto que
le efectue por interquedad en obediencia de may. mayo 2 de 18

Elia de
F. C.

Procurador y firmado por el D. D. de la Audiencia de Lima
de Cavallero de la Orden de Santiago. Regidor prop
rio del Exmo Ayuntamiento de esta ciudad y Terc



SELLO VARTO VNO VARTI-
LLO, AÑOS DE MIL OCHOCIE-
NTO DIEZ Y OCHOCIENTOS
ONCE.

Sirve para el Reyn del
S. D. Fern. VII. En los
Años 1814 y 1815

[Handwritten signature]

[Handwritten text: or copias de la Real Audiencia]
[Handwritten text: N.º 33]
[Handwritten text: Ante mí]
[Handwritten text: Juan de los Rios]

En cinco de Mayo de fines notifique
el Auto siempre a D. Jose Urbina q^{ta} en
embargo quedara en su poder el tenor dicho
Auto se cursó a Satisfacer con venian fu-
bolan ex curandis se - *[Handwritten signature]*

En el auto mismo y haciendo vna D.^{ta}
Jose, el cual lo oidor Porcinos Acusados
que llebe, nombrados eran. Vaque y
man. *[Handwritten signature]* se allanó por no ser
apremiado a entregar solo los diez y tres
p. como lo realis rembuntolos y solo
que le di el compond. *[Handwritten signature]* y curar
se cursase a Satisfacer las costas cau-
tadas por su tardanza de cuenta y diez y
seis de Demandante le saque por ellas en
priendo un corral en Azores el qual
me condujer a la casa ind. *[Handwritten signature]*

1771
201

Salut agⁿ si me dausons p^r la p^ron
ou Mayordome pour Dependants d^rin
en^r f^rapio vale

1818
1818

Razon de los dnos. Cerrados p^a D^{na} Toribiana con
sobre el aduado ala cofradia al Glorioso S. Juan
N^o 34. Atuena

Por S. Auto 6.

P. 2. Notificaciones 2.

Por las dilig. exhibicion y saca p^a
mi el Abencerrach 2. 4

Por el auxilio y. Papel 2. 7.
7. 2. 7.

Por la condonacion al costal de Fijos 1

Suma liquida el cargo deca por el medio de
Rm. 7. 3. 1.

Mano de Dios Alonzo

Cuenta de cargo, y Data q. yo D.ⁿ Estaban Reynaga
 mayordomo de la capadia de los Placeres, mayore
 San Crispin, y Crispiniano fundadas en una de las capi-
 llas de la santa Yglesia metropolitana de esta capital
 q. corre desde 15 de Noviembre de 1814 hasta el
 15 de Noviembre de 1815. con los documentos corres-
 pondientes, y en la forma sig.^{te}

De
 Sum. me trago cargo de 3292 suelas a $\frac{1}{2}$ 1488" 6

Los 492, $\frac{1}{2}$ fardos de cordobanes de

matanzas 0492" 4

Los 63. fardos moretinos $\frac{1}{4}$ 0031" 4

Los 172 docenas de badanas a 12¹ 0021" 4

Los 130. baquetas a 12¹ 0016" 2.

Los 322. becerros a 12¹ 0040" 2.

Los 370. potrillos. a $\frac{1}{2}$ 0023" 1

Suman estas partidas 2080" 7.

Nota, rebasado 3292 suelas marcadas . 0032.

y 286 p.¹ a un 12¹ en cada uno pero que me corresponde

resulta lo siguiente ^{pt la suma de la vuelta 32.} 0286.

De manera q el cargo total liquido es de 1792. 7.

Estas partidas de entrada se apoyan en el Cuaderno

N^o 1 letra A

De Data.

Por 25 p^{as} de resultado del docum^{to} N^o 1 00 25

Por 124 p^{as} en los propios terminos q
anuncia el docum^{to} N^o 2 puer satisfecho
representa, y dos p^{as} p^{ta} la deuda del
exmayordomo D. Jose Francisco 0124.

Por 20 p^{as} q. constan del docum^{to} N^o 3 00 20.

Por los d^{os} de las asistencias de los R^{os} Ca.

nombrados, y mueras segⁿ aparece del do
cum^{to} N^o 4 00 80

Por 80 p^{as} q se encarga el docum^{to} N^o 5 00 80.

Por 70 p^{as} de alquiler y meced
de cera q. anuncia el docum^{to} N^o 6 00 70

Por una misa cantada q se encarga

Por el docum^{to} N.º 7 0006

Por la función de finados q^e expresa
el docum^{to} N.º 8 0060

Por el alquiler de ceras p^a finados q^e exp^{re}
advierte el docum^{to} N.º 9 0070 " 6 " $\frac{1}{2}$

Por 2 p^{as} de q^e habla el docum^{to} N.º 10 0009

Por 7 p^{as} de q^e se encarga el docum^{to}
N.º 11 0007 " 4

Por las hechuras y forro de un manto
segⁿ lo expresa el docum^{to} N.º 12 0013

Por 20 p^{as} de recultar del docum^{to} N.º 13 0020 " 6

Por 83 p^{as} de constancia del docum^{to} N.º 14 0083

Por 336 p^{as} de q^e expresa el docum^{to}
N.º 15 0336

Por la limpieza de la plata labrada y
cuelgas del altar 0070 " 2

Por 80 p^{as} de q^e se encarga el do-
cum^{to} N.º 17 0080

Por 6 p^{as} de q^e habla el docum^{to}

Don N^o 18 000 6.

Por lo p^o dados p^a la defensa de la misma
causa. al documento N^o 19. 0010

Idem lo p^o segun lo anunciado el do-
cumento N^o 20 0010

Idem lo p^o p^a el mismo destino al
documento N^o 21 0010.

Idem lo p^o on el mes de Enero de 1815
y se me perdio el docum^{to} may radica-
do es evidente. 0010.

Por 2 p^o de dia de eleccion de q^o se
encarga el docum^{to} N^o 22 0009.

Por 3 p^o de dia de q^o habla el docum^{to} N^o 23 0003. 6

Por 4 p^o de diligencias on el pluto rre
y Ramon andure Caceres. 0004.

Por 1 p^o de 42. de q^o se encarga el docum^{to}
N^o 25 0001. 4

Por 126 p^o de y medio de q^o habla
el docum^{to} N^o 26. 0126. 6
El docum^{to} N^o 27 detalla la perdida de

Por especies repuestas en el N. 26.
 Por 85 ps. de q. se encargó el documento

N. 28. 00 85.

Por 45 misas dichas entre finadas
 segun lo anuncian los documentos

N. 29 N. 30 y N. 31. 00 45.

Por algunos días pagados en la causa
 contra D. Torc. Añoraz segun resulta
 del documento N. 34. 00 07 11 3 1/2

Por campanas y chirimías en la fiesta de los
 Santos mártires. 00 15.

Por los coques p. la fiesta. 00 20.

Por el acyte p. la lampara del año. 00 25

Por unos ramos de flores de mano. 00 16

Por días y diligencias en la causa contra
 D. Torc. Plamias datos q. constan de los autos
 y los mat. 00 16.

Por días de inventario, elección de mayord
 mo y asistencia de S. D. Canónigo Capellan

con la correpond. ^{te} colgadura 0026 10 4

28 00 Por cinco varas de terci. a 24 p. vara 0120

Por el repeso de costumbres 0025

24 00 Por gastos menudos 0020

Por la mustaxa p^a la filia 0016

116 10 00 Por unas xotas esmaltadas p^a el arca de
la virgen 0008

20 Por una docena de punficadores
y cox miltaxer 0010

Por unos vultos y pectuga p^a la
imagen de la Virgen Santissima 0022 10 5

11 Por un velon p^a el s^{to} Thome 0008

Por el doble de campanas en finados 0003

Por el organista en el jubileo 0002 10 4

Por dos sacadores q. acompañan al sacre

vicario en el dia de Jubileo a raion

Se doce a cada uno 0003.

46

Suma total del dextango 1840 $8 \frac{1}{2}$

Composicion

Carroo = 1792-7
8

Data = 1840 $8 \frac{1}{2}$

Alc. amifavora 0094 $1 \frac{1}{2}$

1. 11

Segun aparece del cargo, y data alcanzo alia copadria
en noventa y quatro ps un real, y medio salvo yexas
de suma, y pluma Lima y Octubre 23 de 1818.

Esteban. Reynaga





En quarto.

47

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL
NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS.

Don Juan de los Rios

Don

Esteban Reynaga mayordomo de la cofradia
de los Gloriosos martyres San Crispin y Crispi-
niano fundados en una de las Capillas de la Santa
Yglesia metropolitana de esta Capital con el debi-
do respeto ante V. T. paxero y digo q. p. vengo a V. T.
documentada la cuenta de la referida cofradia
respectiva al año proximo pasado. Deseo pues
de acreditar mi conducta, y humillar en el desempe-
no de la enunciada mayordomia acompaño el

q. no N. la A. dada p. la P. Aduana en el
se puntualizan circunstanciadamente todas las
partidas de entradas, q. me pueden formar el
Cargo.

Asimismo acompaño la documentar fecha

ciencia, q^d justifiaron el justo destino, e inven-
cion del dinero q^d ha entrado en mi poder
con advertencia de q^d aur^{to}. presentes solo tres
recibos relativos á diez p^{rs} dones sales franqued
de ondefensa de la junta causa, son quatro,
y así en esta parte he exhibido quarenta
p^{rs} de q^d me encargo en la Data. Asimismo
aur^{to}. del deum^{to} 22 aparece haber dado yo
nueve p^{rs} fueron diez p^{rs} p^{ta} costumbre anti-
gua, de q^d al asistente del S^{to} Juez se le ha
dado un peso en cada elección.

Songo en la consideracion de V. T.
q^d luego q^d recibí la intimada mayordomía
pague may de quinientos p^{rs} la deuda con-
traída p^{ta} el exmayordomo D. Torib^{to} Francis-
cambien hago presente á V. T. que
en esta cuenta q^d aún me deben varias
personas Dehenca p^{rs} fuera de otras exan-
tes q^d se han escapado sin hacer ning^{un}

pago. Y qualm^{te} expongo ante V. S. q^d gasté
 cinco p.^{os} en cera p.^a el funeral del hermano
 Pueller, y en la q^d alquité p.^a acompañar al
 visitio q^d iba a recibir el Procurador de la her-
 mandad Pizarro en la enfermedad de q^d le puse
 en los umbrales de la muerte. He trabajado
 de con eficacia en el adelantam^{to} de esta cofradia,
 he gastado algunos p.^{os} q^d los conduje ala
 cofradia, sin otro v^olto q^d conducido a mi devo-
 cion y de alardizar en mi cuenta mi honradez
 y en su examen la presente al V. S. para
 q^d pasandolos ala correspondiente revisio-
 se reviva de aprobarlos. En el concepto de q^d
 abogado los seis p.^{os} del asistente y cera de q^d he
 hablado, alq^d citados nuevos, y quatro p.^{os}
 de q^d y medio p.^{os} alcanzo ala cofradia de mi
 conyocion p.^{os} uno, y medio p.^{os} p.^{os} tanto.

Al V. S. pida, y suplico q^d habiendo p.^a presentada
 estas cuentas de cargo y Data se reviva



Se quarta.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y UNA
DECENOVINTESIMOS DIEZ Y SEIS.

previa la respectiva revision y aprobacion

Por lo que es de Just. fmo lo necesariis

Esteban Reynaga

C.

Por lo que es de Just. fmo lo necesariis
nombran por revisores de ellas a esta
mislado Marate, y el Promexador don
Pizarro, quienes las revisaran a la ma
yor brevedad. Lima y scribo 24 de
1836—

Eliades

Amorin

Jose Maria de la Rosa



En quarto.

49

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO: AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS. Y 180
TREMISENTOS DIEZ Y SEIS

Don Juan de Esquivel

Don Juan de Esquivel, a las cuentas que
ha rendido D. Juan Reynaga Mayor
Damo de la Hermandad de los Placeres
Santos San Eusebio y San Eusebio
del Reino de Aragón y pertenecientes a la
Caja desde el quince de Agosto de mil
ochocientos diez y seis, día de
mil ochocientos, decimos y la Hermandad
recomienda con todo el esmero y proli-
gencia que exige una materia tan delicada
y como el cargo no se compone de otra
cosa que del medio Real que se cobra por
cada sueldo de los que entran en esta capi-
tal que es comprobada con la Partida de
la Real Hermandad, firmada por el oficial
mayor de la Hermandad en cargo y a este
Estado. La data se halla comprobada
con los documentos que causen desde
el día de la n. 3a y aunque desde
este punto hasta el final no hay
comprobante. Don Juan de

gastos fijos y se manifiestan a pri-
mera vista. Por el Docum. N.º y C.º
vera es q ha pagado varias deu-
das del Mayord. Mo D.º Jose Francis-
co de abandono enteram. la hermandad
y pora q combacan la hermandad
a mucha eleccion, no p. cierto d.
Gustav. D.º de Legaria. de Sta.
Margarita. uno de los
mayores de la hermandad
antes q se cediera en su favor
como q se ha a la hermandad
en un pte q no decidera el
Corte de la Santa Razon.
Sola fundacion existiendo
asada en Reynaga no
nuestromente es tal ella
expediente por todo el tien-
po q se ha estado abier-
to p. nido en facultad
en lo expedito. y
suplicamos q se dea



En quarto

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO: AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y
TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS

tu y buen desempeño que ha acreditado en el tiempo
que ha servido la Hermandad, habiendola recibido
en un estado deplorable que quasi iba enteramente
a ruina como se nota en el descubrimiento en que quedo
su antecesor Jose Francisca, cuyos empeños ha solido
en lo que ha podido, se le dan las debidas gracias, es-
perando que viniera prontamente las cuentas relativas
al presente año, como lo espera el Juzgado de su
constante adhesión a la Hermandad, franqueandosele
de este Auto, los testimonios que pidiera para su regu-
laridad. Supra y oia ub. 33 & 8856

Antonio de Elizalde

Antonio

José Maria de la Rosa